



**Municipalidad de San Carlos de Bariloche**  
**Tribunal de Contralor**  
**Río Negro**

**Resolución N° 52-TC-12**

VISTO: la Resolución N° 36-TC-11 de fecha 05 de mayo de 2011, y;

Considerando:

- Que a través de la Resolución del visto se dio por formalmente iniciado un proceso de investigación por la causa relacionada con el estado de la Casa Bachmann, declarada patrimonio histórico, urbano y arquitectónico de San Carlos de Bariloche (COMPPHUA), con el objetivo de verificar la correspondencia de la asignación de recursos al proyecto de reconstrucción de dicha casa, en el período que parte del año 2008 hasta la fecha de dictado de la Resolución;
- Que en función de todo el proceso de investigación realizado el instructor sumariante emitió un Dictamen con fecha 25 de julio de 2012 donde solicita se efectúe una denuncia penal contra la ex-subsecretaria de cultura, Lic. María Victoria Arroyo y contra el ex-intendente Dn. Marcelo Cascon por una serie de hechos denunciados en el Dictamen referido y que surgen del proceso de investigación llevado a cabo;
- Que este Tribunal de Contralor ha decidido por unanimidad hacer lugar al Dictamen del sumariante y promover una denuncia penal contra los ex-funcionarios mencionados en el párrafo anterior;
- Que en función de ello se debe dar por cerrado el proceso de investigación oportunamente iniciado;
- Que el Art. 9° de la Ordenanza N° 1754-CM-07 autoriza al Tribunal de Contralor a dictar Resoluciones según la tipología fijada dentro de su ámbito;
- Que por ello y en uso de estas atribuciones;

**EL TRIBUNAL DE CONTRALOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE**  
**BARILOCHE**  
**RESUELVE**

Art. 1°) **CERRAR** el expediente administrativo N° 008/2011 autos denominados “Dar por formalmente iniciado un proceso de investigación por la causa relacionada con el estado actual de la Casa Bachmann, declarada patrimonio histórico, urbano y arquitectónico de San Carlos de Bariloche (COMPPHUA), con el objetivo de verificar la correspondencia de la asignación de recursos al proyecto de reconstrucción de dicha casa, en el período que parte del año 2008 hasta la fecha”, iniciado por la Resolución N° 36-TC-2011 de fecha 05 de Mayo de 2011.

Art. 2°) **EFECTUAR** una denuncia penal contra la ex-subsecretaria de cultura, Lic. María Victoria Arroyo, por incumplimiento de deberes de funcionario público, por haber avalado pagos de certificaciones de obras no ejecutadas y no haber tomado medidas relacionadas con la preservación del patrimonio histórico municipal en lo concerniente a la denominada Casa Bachmann y contra el ex-intendente Dn. Marcelo Cascon por incumplimiento de deberes de funcionario público por haber firmado un convenio de comodato por el término de 9 años a favor de la asociación de artistas plásticos de Bariloche, sin contar con autorización del concejo municipal y sin supeditar el mismo a la aprobación de dicho departamento deliberante, y por no ejercer la tutela de la Casa Bachmann, que forma parte del patrimonio cultural municipal.



**Municipalidad de San Carlos de Bariloche  
Tribunal de Contralor  
Río Negro**

Art. 3º) La presente Resolución será refrendada por el Vice-Presidente del Tribunal de Contralor.

Art. 4º) Comuníquese. Tómese razón. Dése al Registro Oficial. Archívese.

San Carlos de Bariloche, 30 de agosto de 2012.

